

Otras informaciones

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 24 de diciembre de 2010.
El Alcalde, Ricardo Millán Gómez.

5 2 5 / 1 1

- - - - -

A N T E Q U E R A

A n u n c i o

Por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de diciembre de 2010, se ha resuelto la aprobación del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la adjudicación del contrato de arrendamiento de la explotación del bar-cafetería existente en las instalaciones del ala suroeste de la Plaza de Abastos de Antequera, concurso que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Objeto de la licitación

Adjudicación del contrato de arrendamiento de la explotación del bar-cafetería existente en las instalaciones de la plaza de abastos de Antequera.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

Precio mínimo a satisfacer

Un importe de temporada mínimo de dieciocho mil euros (18.000,00 €) más el IVA correspondiente.

Garantía provisional

No se exige.

Garantía definitiva

Ascenderá a una cantidad equivalente al 5% del precio de adjudicación, multiplicado por el número de años del arrendamiento.

Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Calle Infante don Fernando, número 70. CP 29200, Antequera.
Portal del Ayuntamiento: www.antequera.es (perfil del contratante).
Contratación y patrimonio (señor Manuel Alcalá).
Teléfono: 952 708 100.
Fax: 952 703 760.

Fecha límite de obtención de documentación e información

Quince días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Presentación de ofertas

En el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

Documentación a presentar

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en la dirección y teléfono indicados.

Admisión de variantes

No se admiten variantes.

Apertura de ofertas

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

Otras informaciones

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 24 de diciembre de 2010.
El Alcalde, Ricardo Millán Gómez.

5 2 6 / 1 1

- - - - -

A N T E Q U E R A

*Sección de Gestión Tributaria***A n u n c i o**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17 y 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 13 de enero de 2011, por el que se aprueba provisionalmente el expediente de modificaciones que afectan a las siguientes ordenanzas:

Ordenanza Fiscal número 3 Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Ordenanza Fiscal número 23 Reguladora de las Tasas por Suministro de Agua.

Dentro del mencionado plazo de treinta días hábiles, los interesados podrán examinar el expediente correspondiente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas respecto al referido acuerdo provisional y, en el caso de que no se presentaran, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

Antequera, 14 de enero de 2011.

El Alcalde, firmado: Ricardo Millán Gómez.

6 0 8 / 1 1

- - - - -

E S T E P O N A

E d i c t o

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de la imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras de acondicionamiento y mejora de pavimentación, drenaje y señalización horizontal y vertical del camino Cortijo los Pobres, según el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Antonio Moriel García, con un presupuesto de 198.427,09 euros, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2010 y examinada las tres reclamaciones presentadas por don Juan López Vera, que atienden a criterios de superficie de parcela, de modificación de los módulos de reparto y al deber de abstención por parte de la concejala proponente de las contribuciones especiales, se resuelve:

Desestimar en su totalidad las alegaciones presentadas por don Juan López Vera y aprobar definitivamente el expediente de las C.E.